



Notaría
NANCY DE LA FUENTE



1 REPERTORIO N° 13.421-2014

OT 121582.1214

4 **DECLARACIÓN DE REDUCCIÓN DE CAPITAL**

5 *****

7 **PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB**

9 **SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA**

13 EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiséis de Noviembre de dos mil catorce, ante mí,
14 **SANTIAGO RUIZ DE LA FUENTE**, abogado, Notario Público de Santiago, Suplente de la
15 Titular de la Notaría número treinta y siete de doña Nancy de la Fuente Hernández, con
16 oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, según Decreto
17 Judicial protocolizado en sus Registros Notariales, comparecen: don **JUAN CARLOS**
18 **CASTRO SILVA**, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número
19 diez millones cien mil cuatrocientos sesenta y seis guión K, en su calidad de Gerente
20 General de Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria, Rol Unico
21 Tributario número noventa millones ciento veintinueve mil guión ocho, ambos con
22 domicilio en calle Las Arañas número mil novecientos uno, comuna de La Reina,
23 Santiago, el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula
24 citada y expone: **PRIMERO**: Que conforme lo dispone el Artículo cincuenta y seis del
25 nuevo Reglamento de Sociedad Anónimas, aprobado por Decreto Supremo número
26 setecientos dos del año dos mil once del Ministerio de Hacienda, viene en dejar
27 constancia de la reducción de capital de pleno derecho que se produjo en la sociedad
28 **PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA** por no
29 haberse suscrito y pagado parte de las acciones emitidas con motivo del aumento de
30 capital acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de

1 Julio de dos mil ocho, cuya acta fue reducida a escritura pública el siete de Agosto de dos
2 mil ocho, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. En efecto, en virtud
3 de los acuerdos adoptados en dicha Junta, el capital estatutario de la compañía fue
4 aumentado y se fijó en mil dieciocho millones ochocientos setenta y dos mil novecientos
5 noventa y siete pesos, dividido en mil ochocientas sesenta y ocho acciones Preferidas,
6 ocho mil ochocientas treinta y siete acciones Serie B y veintisiete mil setenta y nueve
7 acciones Serie A, todas de igual valor y sin valor nominal, mediante la emisión de
8 trescientas cuarenta y seis nuevas Acciones Preferidas, mil seiscientas treinta y siete
9 nuevas Acciones Serie B y cinco mil diecisiete nuevas Acciones Serie A, por un monto
10 total de cuatrocientos veinte millones de pesos, el que se acordó debió ser suscrito y
11 pagado dentro del plazo de tres contados desde la fecha de la referida Junta. **SEGUNDO:**
12 Con fecha veintidós de Julio de dos mil once, el capital social se redujo de pleno derecho
13 en la cantidad de doscientos cuarenta y tres millones seiscientos setenta y seis mil
14 quinientos ochenta y dos pesos y (i) el número de acciones de la Serie A disminuyó en
15 tres mil ciento once acciones, (ii) el número de acciones de la Serie B disminuyó en mil
16 quinientas treinta y siete acciones y (iii) el número de acciones de la Serie Preferida
17 disminuyó en trescientas cuarenta y seis acciones por haber vencido el plazo de tres años
18 que contempla el artículo veinticuatro de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre
19 Sociedades Anónimas para suscribir y pagar el último aumento de capital acordado por la
20 Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad antes citada. **TERCERO:** En
21 consecuencia, a esta fecha, el capital de Prince of Wales Country Club Sociedad
22 Anónima Inmobiliaria asciende a setecientos setenta y cinco millones ciento noventa y
23 seis mil cuatrocientos quince pesos dividido en mil quinientas veintidós acciones
24 Preferidas, siete mil trescientas acciones Serie B y veintitrés mil novecientas sesenta y
25 ocho acciones Serie A, todas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y
26 pagadas. **CUARTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura
27 para requerir del Conservador de Bienes Raíces de Santiago la anotación de la presente
28 escritura al margen de la inscripción social. La designación de don Juan Carlos Castro
29 Silva como gerente general de la sociedad PRINCE OF WALES COUNTRY CLUB
30 SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, consta de la escritura pública de fecha treinta de



Notaría
NANCY DE LA FUENTE



1 Julio de de dos mil catorce, otorgada en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier
2 Leiva Carvajal, la que no se inserta por ser conocida del compareciente y de la
3 Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura, firma.- Se da copia.- Doy fe.-

4 REPERTORIO N° 13.421-2014

5
6
7
8 JUAN CARLOS GASTRO SILVA

9 p.p. Prince of Wales Country Club Sociedad Anónima Inmobiliaria

10 AUTORIZO COMO NOTARIO TITULAR DE CONFORMIDAD AL
11 ARTICULO 402 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES.
12 SANTIAGO, 01 - Diciembre - 2014

13 *[Handwritten signature]*

14
15 Firma y sello la presente Copia que
16 es testimonio Fiel de su Original.
17 Stgo.

18 01 DIC 2014

19 NANCY DE LA FUENTE H.
20 Notario Público



Firma: 1
Copias: 3
Dchas: 31.000.-
O.T.: 121282

INUTILIZADO

